



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

**AUTORIDAD
PORTUARIA
DE GIJÓN**

Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

INDICE GENERAL EJERCICIO 2021

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021	4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021	5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021	6
Nota 1. Reseña histórica y actividad de la Entidad.	7
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	7
Nota 3. Aplicación de resultados.	9
Nota 4. Normas de registro y valoración	9
Nota 5. Inmovilizado intangible	18
Nota 6. Inmovilizado material	19
Nota 7. Inversiones inmobiliarias	22
Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	24
Nota 9. Instrumentos financieros.	24
Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	29
Nota 11. Patrimonio neto	29
Nota 12. Provisiones y contingencias	33
Nota 13. Deudas con entidades de crédito	34
Nota 14. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	36
Nota 15. Información sobre naturaleza y riesgo de instrumentos financieros	36
Nota 16. Aplazamiento de pago a proveedores	37
Nota 17. Administraciones Públicas y Situación fiscal	38
Nota 18. Activos no corrientes mantenidos para la venta	42
Nota 19. Ingresos y gastos	41
Nota 20. Operaciones y saldos con partes vinculadas.	46
Nota 21. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.	47
Nota 22. Información sobre actividades medioambientales	47
Nota 23. Hechos posteriores.	48
Nota 24. Otra información	49

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		865.607.626,57	878.620.901,28	PATRIMONIO NETO	Nota 11	506.488.610,99	504.719.107,11
Inmovilizado intangible	Nota 5	5.699.183,88	6.029.435,54	FONDOS PROPIOS		346.124.990,89	340.389.253,35
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		5.089.164,42	5.597.787,30	Patrimonio		224.671.025,23	224.671.025,23
Aplicaciones informáticas		610.019,46	431.648,24	Resultados acumulados		115.718.228,12	113.451.669,20
Inmovilizado material	Nota 6	652.663.209,71	670.727.990,92	Resultado del ejercicio		5.735.737,54	2.266.558,92
Terrenos y bienes naturales		30.667.890,77	30.643.446,01	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		160.363.620,10	164.329.853,76
Construcciones		616.647.685,58	634.113.790,73				
Equipamientos e instalaciones técnicas		2.712.698,66	3.023.621,10				
Inmovilizado en curso y anticipos		1.881.870,24	2.240.967,95				
Otro inmovilizado		753.064,46	706.165,13				
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	147.995.827,27	147.941.456,26				
Terrenos		137.402.543,64	137.402.543,64				
Construcciones		10.593.283,63	10.538.912,62				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9	1.930.849,54	2.428.864,20	PASIVO NO CORRIENTE		382.296.349,50	395.853.383,04
Instrumentos de patrimonio		939.304,79	-	Provisiones a largo plazo	Nota 12	120.405,57	108.754,45
Créditos a empresas		991.544,75	2.428.864,20	Provisión para responsabilidades		120.405,57	108.754,45
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	52.353.604,29	49.558.414,62	Deudas a largo plazo		147.946.487,47	154.777.030,31
Instrumentos de patrimonio		300.000,00	25.383,30	Deudas con entidades de crédito	Nota 9 y 13	147.789.473,73	154.605.263,20
Créditos a terceros		2.553.604,29	33.031,32	Otras		157.013,74	171.767,11
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		49.500.000,00	49.500.000,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9, 14 y 20	181.724.639,84	187.200.878,91
Activos por impuesto diferido	Nota 17	2.986.951,88	1.934.739,74	Pasivos por impuesto diferido	Nota 17	52.504.816,62	53.766.719,37
Deudores comerciales no corrientes y otros	Nota 23	1.978.000,00	-				
ACTIVO CORRIENTE		48.261.522,23	38.448.684,60	PASIVO CORRIENTE		25.084.188,31	16.497.095,73
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 18	8.962.717,96	12.490.141,57	Provisiones a corto plazo	Nota 12	2.709.901,51	594.515,26
Existencias		5.243,96	15.655,10	Deudas a corto plazo		10.096.640,91	9.274.983,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		15.995.574,58	11.611.078,24	Deudas con entidades de crédito	Nota 9 y 13	7.291.253,89	7.389.292,69
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	8.780.324,64	6.339.177,38	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		1.601.401,79	788.629,97
Cientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Nota 9	5.154.970,01	4.444.382,69	Otros pasivos financieros		1.203.985,23	1.097.061,17
Deudores varios	Nota 9	362.102,91	233.613,63				
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Nota 17	60.102,00	60.102,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	5.500.250,51	5.500.286,60
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 17	1.638.075,02	533.802,54	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.258.516,20	865.505,99
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		24.644,35	-	Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	Nota 17	31.798,70	-
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 17	1.119.457,97	261.804,05
Inversiones financieras a corto plazo		26.886,04	27.286,04				
Otros activos financieros		26.886,04	27.286,04				
Periodificaciones		18.967,20	-	Periodificaciones	Nota 9	4.367.622,51	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	23.227.488,14	14.304.523,65				
Tesorería		23.227.488,14	14.304.523,65				
TOTAL ACTIVO		913.869.148,80	917.069.585,88	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		913.869.148,80	917.069.585,88

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación a 31.12.2021.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021

CONCEPTO	Notas	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	38.971.965,07	33.591.686,25
A. Tasas portuarias		37.442.892,59	31.889.446,20
a) Tasa de ocupación		12.040.429,86	11.726.138,13
b) Tasas de utilización		21.824.880,48	16.871.625,05
1. Tasa del buque (T1)		13.459.866,75	9.224.615,03
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		30.747,24	30.213,78
3. Tasa del pasaje (T2)		5.745,16	-
4. Tasa de la mercancía (T3)		7.669.463,03	6.784.811,93
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		110.810,92	57.320,16
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		548.247,38	774.664,15
c) Tasa de actividad		3.425.194,75	3.156.332,95
d) Tasa de ayudas a la navegación		152.387,50	135.350,07
B. Otros ingresos de negocio		1.529.072,48	1.702.240,05
a) Importes adicionales a las tasas		429.540,82	428.119,21
b) Tarifas y otros		1.099.531,66	1.274.120,84
Otros ingresos de explotación		1.627.306,62	2.046.732,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 19	779.885,41	1.130.137,83
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 11	173.421,21	168.594,60
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	Nota 19	674.000,00	748.000,00
Gastos de personal	Nota 19	-6.242.594,20	-6.295.439,23
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.636.647,01	-4.655.014,55
b) Indemnizaciones		-18.462,95	-63.833,48
c) Cargas sociales		-1.703.090,54	-1.686.945,35
d) Provisiones		115.606,30	110.354,15
Otros gastos de explotación		-9.064.100,11	-8.818.592,29
a) Servicios exteriores	Nota 19	-4.348.718,83	-3.928.816,65
1. Reparaciones y conservación		-1.448.004,67	-1.362.039,83
2. Servicios de profesionales independientes		-553.314,50	-539.496,73
3. Suministros y consumos		-499.394,14	-493.059,43
4. Otros servicios exteriores		-1.848.005,52	-1.534.220,66
b) Tributos		-1.034.543,32	-1.014.587,21
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 11	-1.210.864,61	-1.044.993,92
d) Otros gastos de gestión corriente		-181.395,50	-119.602,79
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011		-1.275.577,85	-1.461.591,72
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		-1.013.000,00	-1.249.000,00
Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5,6 y 7	-22.637.449,81	-22.322.282,60
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	5.078.697,47	5.078.697,47
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		546.378,78	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 18	546.378,78	-
Otros resultados		0,00	253.423,33
a) Ingresos excepcionales		-	253.423,33
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		8.280.203,82	3.534.225,36
Ingresos financieros		256.096,70	321.368,11
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		256.096,70	321.368,11
Gastos financieros		-2.481.551,15	-2.752.805,28
a) Por deudas con terceros	Nota 13	-2.481.551,15	-2.752.805,28
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-1.371.223,97	-
a) Deterioros y pérdidas	Nota 9	-1.386.936,84	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 9	15.712,87	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		-3.596.678,42	-2.431.437,17
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.683.525,40	1.102.788,19
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 17	1.052.212,14	1.163.770,73
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		5.735.737,54	2.266.558,92

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31.12.2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21

(en euros)

CONCEPTO	Notas	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		5.735.737,54	2.266.558,92
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Nota 14	21.150,97	-55.035.797,07
III. Subvenciones, donaciones y legados		28.201,30	0,00
V. Efecto impositivo		-7.050,33	-55.035.797,07
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 14	-3.987.384,63	-3.982.433,40
VIII. Subvenciones, donaciones y legados		-5.256.337,71	-5.251.511,10
IX. Efecto impositivo		1.268.953,08	1.269.077,70
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		1.769.503,88	-56.751.671,55

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21

(en euros)

Concepto	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	224.671.025,23	107.923.418,63	4.778.424,27	223.348.084,23	560.720.952,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores.	-	-4.391,75	-16.750,99	-	-21.142,74
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	224.671.025,23	107.919.026,88	4.761.673,28	223.348.084,23	560.699.809,62
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.254.330,92	-59.018.230,47	-56.763.899,55
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	5.532.642,32	-4.761.673,28	-	770.969,04
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	224.671.025,23	113.451.669,20	2.254.330,92	164.329.853,76	504.706.879,11
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	12.228,00	-	12.228,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	224.671.025,23	113.451.669,20	2.266.558,92	164.329.853,76	504.719.107,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.735.737,54	-3.966.233,66	1.769.503,88
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.266.558,92	-2.266.558,92	-	-
E SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	224.671.025,23	115.718.228,12	5.735.737,54	160.363.620,10	506.488.610,99



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

CONCEPTO	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	24.290.323,65	12.200.266,58
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.683.525,40	1.102.788,19
2. Ajustes del resultado	20.759.405,61	19.641.758,90
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.637.449,81	22.322.282,60
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.386.936,84	-
c) Variación de provisiones (+/-)	327.993,87	139.550,23
d) Imputación de subvenciones (-)	-5.078.697,47	-5.078.697,47
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-546.378,78	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-15.712,87	-
g) Ingresos financieros (-)	-256.096,70	-321.368,11
h) Gastos financieros (+)	2.481.551,15	2.752.805,28
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	-177.640,24	-172.813,63
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	2.248.146,37	-5.363.824,47
a) Existencias (+/-)	10.411,14	39,52
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.265.911,24	-4.925.016,63
c) Otros activos corrientes (+/-)	-18.567,20	6.474,40
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.250.628,04	-214.137,77
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4.277.585,63	-231.183,99
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-6.000,00	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-3.400.753,73	-3.180.456,04
a) Pagos de intereses (-)	-2.542.575,67	-2.759.086,69
c) Cobros de intereses (+)	256.096,70	84.436,86
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-9.034,32	-13.782,02
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.104.272,48	-492.024,19
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-967,96	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-3.111.569,69	-3.621.627,07
6. Pagos por inversiones (-)	-3.790.151,72	-3.661.589,23
a) Empresas del grupo y asociadas	-108.252,76	-50.815,13
b) Inmovilizado intangible	-328.988,79	-189.286,40
c) Inmovilizado material	-3.052.910,17	-3.408.261,30
d) Inversiones inmobiliarias	-	-13.226,40
e) Otros activos financieros	-300.000,00	-
7. Cobros por desinversiones (+)	678.582,03	39.962,16
a) Empresas del grupo y asociadas	62.777,48	-
b) Inmovilizado intangible	33.190,14	3.362,16
e) Otros activos financieros	-	36.600,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	582.614,41	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-12.255.789,47	-12.315.789,47
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	60.000,00	0,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	60.000,00	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-12.315.789,47	-12.315.789,47
b) Devolución y amortización de	-12.315.789,47	-12.315.789,47
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-6.815.789,47	-6.815.789,47
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-5.500.000,00	-5.500.000,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	8.922.964,49	-3.737.149,96
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.304.523,65	18.041.673,61
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	23.227.488,14	14.304.523,65

Nota 1. Reseña histórica y actividad de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante, “la Autoridad Portuaria” o “la Entidad”) es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por:

1. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuario y de Marina Mercante.
2. Las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación.
3. Supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Las competencias de la Entidad son las siguientes:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de las competencias de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y por el Presidente. El órgano de gestión es el Director.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

- a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Estas cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
5. Las Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

Los datos económicos recogidos en esta Memoria se expresan en Euros.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que son formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado, estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, dada la incertidumbre inherente a las mismas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro puedan suponer cambios significativos.

Durante 2021 se han modificado las vidas útiles de determinados elementos de inmovilizado para unificar las amortizaciones contables y fiscales. Igualmente, se suprimen los porcentajes de valor residual de determinados elementos.

A 31 de diciembre de 2021, se han recalculado las aportaciones pendientes exigibles por el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), y se ha procedido al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Las cuentas anuales no presentan ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha detectado la existencia de diversos inmovilizados a ajustar por importe de 7.836,25 por errores de ejercicios anteriores.

Con fecha 25 de marzo de 2021 la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (AGE) emitió un informe relativo al "régimen de devengo y exigibilidad de las aportaciones por los organismos públicos portuarios al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), en especial, en la exigibilidad de las aportaciones obligatorias, su devengo y su prescripción.

Las conclusiones de este informe ponen de manifiesto una interpretación de algunos aspectos esenciales del Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, diferente de la que soportaba los criterios contables que se venían aplicando por esta Autoridad



Portuaria para el registro de determinadas operaciones relacionadas con el citado Fondo. Dichos criterios contables, homogéneos para todo el sistema portuario de titularidad estatal, habían sido establecidos por el Organismo Público Puertos del Estado en virtud de lo previsto en el artículo 39.1 del TRLPEMM.

Los aspectos esenciales que interpreta de manera diferente el informe de la AGE citado más arriba se refieren al ejercicio de referencia para calcular las aportaciones obligatorias devengadas cada año, a la existencia de un plazo de prescripción de las mismas de cuatro años y a la carencia de poderes dispositivos del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del FFATP, para dejar de exigir el cumplimiento de la obligación de realizar las citadas aportaciones obligatorias.

En base al criterio de la IGAE De acuerdo con esta interpretación, se han recalculado las aportaciones pendientes exigibles al cierre del ejercicio. Adicionalmente, atendiendo a lo establecido en la “Nota de la Intervención General de la Administración del Estado sobre el tratamiento contable en los Organismos Públicos Portuarios y en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria de las aportaciones obligatorias reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 707/2105 de 24 de julio”, también al cierre del ejercicio se ha procedido al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda.

El cambio descrito no se ha aplicado con efectos retroactivos por estar prevista la vigencia de estos criterios únicamente para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021. De acuerdo con la información facilitada por el Organismo Público Puertos del Estado, se considera altamente probable que durante el ejercicio 2022 se apruebe la modificación normativa precisa para que la regulación jurídica del funcionamiento del FFATP resultante permita soportar la aplicación, de nuevo, de los criterios contables aplicados a las operaciones económicas relacionadas con dicho Fondo con anterioridad a este ejercicio.

Nota 3. Aplicación de resultados

De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 del TRLPEMM, los beneficios del ejercicio 2021, por importe de 5.735.737,54 euros, se aplicarán a la cuenta de beneficios acumulados integrantes del Patrimonio Neto de la Entidad y recogidas en el epígrafe “Resultados acumulados” del balance de la Entidad.

La aplicación de los beneficios del ejercicio 2020 fueron aprobados por el Consejo de Administración celebrado el pasado 30 de junio de 2021.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Se presenta en el Balance a su coste minorado por las correspondientes amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

1. Propiedad Industrial: Se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la Entidad. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.
2. Aplicaciones Informáticas: Se registran por los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web por la Entidad. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 2 a 5 años.
3. Derechos de uso y otro inmovilizado intangible: Se registran por los costes incurridos en la adquisición de los derechos de uso de la acometida eléctrica de la Ampliación del Puerto. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 17 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valorar por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2021 la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto.

Con carácter general, las asistencias técnicas (estudios técnicos de diferente naturaleza), se consideran gastos necesarios para la ejecución de las operaciones portuarias y, por lo tanto, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen. No obstante, la Entidad podrá activarlas como "Inmovilizaciones materiales en curso", siempre que estén directamente ligadas a la adquisición o construcción de un elemento de inmovilizado material, sean necesarias como paso previo o durante el proceso de construcción o adquisición del elemento de inmovilizado del que se trate y que la adquisición o construcción de los elementos con los que están relacionados se vaya a realizar.

Como criterios adicionales, al criterio principal expuesto, a 31 de diciembre de 2021, el inmovilizado material se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Los activos adscritos el 1 de enero de 1993, por su valor venal a dicha fecha e incluye terrenos y bienes naturales, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque.
2. Los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 por su valor venal. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso por reversión de concesiones" que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.
3. Otros activos adscritos el 1 de enero de 1993, diferentes de los incluidos en el apartado 1, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto de Gijón" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos de inmovilizado material son los siguientes:

Naturaleza de los bienes	Años de vida útil estimada
CONSTRUCCIONES	
Accesos marítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 40
Edificaciones	17 - 50
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES TÉCNICAS	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
OTRO INMOVILIZADO	
Mobiliario	5 - 10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

En el caso de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a su valor venal, los años de vida útil aplicados coinciden con los determinados en tasación del experto independiente.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance, recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión o autorización administrativa.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros (como arrendador y arrendatario)

Al 31 de diciembre de 2021, no existe ningún arrendamiento financiero en vigor.

Arrendamientos operativos (como arrendador)

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión), se abonan o cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Activos financieros a coste amortizado": Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y los créditos por operaciones no comerciales, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
2. "Activos financieros a coste": se incluyen en esta categoría de valoración:
 - a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
 - b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
 - c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
 - d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
 - e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
 - f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Los activos a coste amortizado, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a coste, se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles directamente.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Los activos financieros a coste, se valorarán por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera), netas del efecto impositivo.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante, lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo con lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos, al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Entidad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de

los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir), no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizan aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en el TRLPEMM (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

Las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo.

j) Provisiones y contingencias

En las cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.



- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido.

Compromisos con el personal

- Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por su integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas

Con fecha 6 de abril de 2000, se llegó a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo (ERE), que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios

además de otras normas relativas a éste tema, se procedió a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

- Plan de pensiones

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad establece que, durante el ejercicio 2013 no se podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta prohibición está prorrogada hasta la fecha.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos financiados mediante dichas subvenciones o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivo.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán al resultado de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos así financiados.
- Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 100.2 del TRLPEMM, dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por aquél y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones ha llevado a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Así en el ejercicio en que se produce la reversión los bienes recibidos se registran en el activo por su valor razonable en ese momento y como ingreso en el patrimonio neto. Posteriormente dicho ingreso se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del vigente Plan General de Contabilidad.

n) Criterios empleados en transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de formulación del mismo. En

el caso de que un pasivo no tenga, a la fecha de cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde esa fecha del balance, el pasivo se clasifica como corriente.

p) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo.

La Autoridad Portuaria considera que la totalidad de sus activos contribuyen a la generación de flujos de efectivo.

Nota 5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas que integran la partida del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

CONCEPTO	Euros						
	Saldo 31.12.2019	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2020	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2021
COSTE							
Propiedad industrial y otros	16.834,15			16.834,15			16.834,15
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	8.647.507,26			8.647.507,26			8.647.507,26
Aplicaciones informáticas	5.034.565,84	189.286,40	-5.043,00	5.218.809,24	434.097,99	-82.376,12	5.570.531,11
TOTAL COSTE	13.698.907,25	189.286,40	-5.043,00	13.883.150,65	434.097,99	-82.376,12	14.234.872,52
AMORTIZACION ACUMULADA							
Propiedad industrial y otros	-15.563,84	-149,40		-15.713,23	-149,40		-15.862,63
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-2.542.367,40	-508.473,48		-3.050.840,88	-508.473,48		-3.559.314,36
Aplicaciones informáticas	-4.580.323,77	-208.518,06	1.680,84	-4.787.161,00	-222.536,63	49.185,98	-4.960.511,65
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	-7.138.255,01	-717.140,94	1.680,84	-7.853.715,11	-731.159,51	49.185,98	-8.535.688,64
VALOR NETO CONTABLE							
Propiedad industrial y otros	1.270,31	-149,40	0,00	1.120,92	-149,40	0,00	971,52
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	6.105.139,86	-508.473,48	0,00	5.596.666,38	-508.473,48	0,00	5.088.192,90
Aplicaciones informáticas	454.242,07	-19.231,66	-3.362,16	431.648,24	211.561,36	-33.190,14	610.019,46
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	6.560.652,24	-527.854,54	-3.362,16	6.029.435,54	-297.061,52	-33.190,14	5.699.183,88

Adiciones del ejercicio

Las adiciones se corresponden con aplicaciones informáticas relativas a la modernización del sistema de gestión de la Entidad destacando la implementación del gestor documental (194.000 euros), licencias windows server (38.681,40 euros), sistemas almacenamiento (30.900,00 euros), licencias portal del empleado (19.600,00 euros), proyecto SAMOA, aplicación levante mercancías sin papeles (14.995,00 euros) y otras licencias como Alhambra, como Qlikview, aplicación nómina.

Trasposos, Salidas, bajas o reducciones.

Durante el ejercicio 2021 se dieron de baja licencias que o bien por terminar su vida útil fueron reemplazadas, o no se han prorrogado licencias que estaban activadas.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Entidad se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, cuyo valor de coste se detalla a continuación:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Aplicaciones Informáticas	4.552.635,39	4.422.519,19
Propiedad industrial	15.339,73	15.339,73
Total	4.567.975,12	4.437.858,92

Nota 6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas que integran el epígrafe del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

Euros						
COSTE	Saldo 31.12.2020	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2021
a) Terrenos y bienes naturales	30.643.446,01	24.444,76				30.667.890,77
b) Construcciones	988.987.012,05	394.599,53	2.405.584,86	0,00	-122.029,14	991.665.167,30
Accesos marítimos	28.834.265,47					28.834.265,47
Obras de abrigo y defensa	691.580.762,48					691.580.762,48
Obras de atraque	143.387.874,43	24.494,39				143.412.368,82
Instalaciones para reparación de barcos	162.966,08	7.579,26				170.545,34
Edificaciones	20.257.973,39	113.093,03			-8.748,93	20.362.317,49
Instalaciones generales	23.445.126,64	143.725,23	153.495,84		-113.280,21	23.629.067,50
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	81.318.043,56	105.707,62	2.252.089,02			83.675.840,20
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	10.449.990,26	19.540,84	8.398,66	0,00	-13.600,00	10.464.329,76
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.123.914,21	8.480,84	8.398,66		-13.600,00	1.127.193,71
Equipos de manipulación de mercancías	8.573.916,31	11.060,00				8.584.976,31
Material flotante	744.262,52					744.262,52
Material ferroviario	0,00					0,00
Equipo de taller	7.897,22					7.897,22
d) Otro inmovilizado	11.526.219,67	146.945,25	145.449,66	0,00	-59.902,76	11.758.711,82
Mobiliario	1.992.567,09	20.400,00			-7.250,00	2.005.717,09
Equipos para proceso de información	538.792,65	16.612,27			-2.920,00	552.484,92
Elementos de transporte	337.321,12				0,00	337.321,12
Otro inmovilizado material	8.657.538,81	109.932,98	145.449,66		-49.732,76	8.863.188,69
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.041.606.667,99	585.530,38	2.559.433,18	0,00	-195.531,90	1.044.556.099,65
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	2.240.967,95	3.293.751,61	-2.664.542,38	0,00	-988.306,94	1.881.870,24
TOTAL	1.043.847.635,94	3.879.281,99	-105.109,20	0,00	-1.183.838,84	1.046.437.969,89

Euros						
AMORTIZACION	Saldo 31.12.2020	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2021
a) Construcciones	354.873.221,32	20.300.273,90	0,00	-36.916,08	-119.097,42	375.017.481,72
Accesos marítimos	8.031.094,44	545.036,04				8.576.130,48
Obras de abrigo y defensa	184.311.176,05	14.176.771,56				198.487.947,61
Obras de atraque	68.421.768,94	2.601.347,38				71.023.116,32
Instalaciones para reparación de barcos	76.159,23	5.136,76				81.295,99
Edificaciones	10.039.290,80	364.107,73		-36.142,44	-5.817,21	10.361.438,88
Instalaciones generales	19.923.578,20	770.641,34			-113.280,21	20.580.939,33
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	64.070.153,66	1.837.233,09		-773,64		65.906.613,11
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.426.369,16	425.475,74	0,00	-100.213,80	0,00	7.751.631,10
Instalaciones de ayuda a la navegación	856.387,78	39.865,21				896.252,99
Equipo de manipulación de mercancías	5.965.276,80	365.039,21		-100.213,80		6.230.102,21
Material flotante	597.236,54	20.241,50				617.478,04
Material ferroviario	0,00					0,00
Equipo de taller	7.468,04	329,82				7.797,86
c) Otro inmovilizado	10.820.054,54	245.495,58	0,00	0,00	-59.902,76	11.005.647,36
Mobiliario	1.879.324,50	24.472,94			-7.250,00	1.896.547,44
Equipos de proceso de información	403.016,33	46.789,35			-2.920,00	446.885,68
Elementos de transporte	308.976,87	14.532,49				323.509,36
Otro inmovilizado material	8.228.736,84	159.700,80			-49.732,76	8.338.704,88
TOTAL	373.119.645,02	20.971.245,22	0,00	-137.129,88	-179.000,18	393.774.760,18



Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Euros						
COSTE	Saldo 31.12.2020	Adiciones	Traspasos	Traspasos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2021
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.043.847.635,94	3.879.281,99	-105.109,20	-	-1.183.838,84	1.046.437.969,89
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	373.119.645,02	20.971.245,22	-	-137.129,88	-179.000,18	393.774.760,18
	670.727.990,92	-17.091.963,23	-105.109,20	137.129,88	-1.004.838,66	652.663.209,71

Ejercicio 2020

Euros						
COSTE	Saldo 31.12.2019	Entradas	Traspasos	Traspasos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2020
a) Terrenos y bienes naturales	30.643.446,01					30.643.446,01
b) Construcciones	986.467.249,47	73.317,52	3.401.136,78	0,00	-954.691,72	988.987.012,05
Accesos marítimos	28.834.265,47					28.834.265,47
Obras de abrigo y defensa	691.580.762,48					691.580.762,48
Obras de atraque	142.853.733,64	4.000,00	530.140,79			143.387.874,43
Instalaciones para reparación de barcos	162.966,08					162.966,08
Edificaciones	20.197.915,09	8.543,08	49.578,17		1.937,05	20.257.973,39
Instalaciones generales	23.394.122,29	43.219,51	201.893,69		-194.108,85	23.445.126,64
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	79.443.484,42	17.554,93	2.619.524,13		-762.519,92	81.318.043,56
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	10.269.854,96	180.135,30	0,00	0,00		10.449.990,26
Instalaciones de ayuda a la navegación	960.074,01	163.840,20				1.123.914,21
Equipos de manipulación de mercancías	8.573.916,31					8.573.916,31
Material flotante	727.967,42	16.295,10				744.262,52
Material ferroviario	0,00					0,00
Equipo de taller	7.897,22					7.897,22
d) Otro inmovilizado	11.319.349,48	159.081,08	47.789,11	0,00	0,00	11.526.219,67
Mobiliario	1.867.417,81	7.071,67	2.728,85		115.348,76	1.992.567,09
Equipos para proceso de información	508.651,93	30.140,72				538.792,65
Elementos de transporte	337.321,12					337.321,12
Otro inmovilizado material	8.605.958,62	121.868,69	45.060,26		-115.348,76	8.657.538,81
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.038.699.899,92	412.533,90	3.448.925,89	0,00	-954.691,72	1.041.606.667,99
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	3.480.115,43	2.381.169,78	-3.448.925,89	-171.391,37		2.240.967,95
TOTAL	1.042.180.015,35	2.793.703,68	0,00	-171.391,37		1.043.847.635,94

Euros						
AMORTIZACIÓN	Saldo 31.12.2019	Adiciones	Traspasos	Traspasos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2020
a) Construcciones	335.680.935,90	20.190.790,24	0,00	-7.670,66	-990.834,16	354.873.221,32
Accesos marítimos	7.486.058,40	545.036,04				8.031.094,44
Obras de abrigo y defensa	170.134.404,49	14.176.771,56				184.311.176,05
Obras de atraque	65.864.409,70	2.557.359,24				68.421.768,94
Instalaciones para reparación de barcos	71.148,03	5.011,20				76.159,23
Edificaciones	9.696.401,05	377.257,93		-0,70	-34.367,48	10.039.290,80
Instalaciones generales	19.355.992,37	769.202,55		-7.669,96	-193.946,76	19.923.578,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	63.072.521,86	1.760.151,72			-762.519,92	64.070.153,66
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	7.210.028,39	216.340,77	0,00	0,00	0,00	7.426.369,16
Instalaciones de ayuda a la navegación	822.240,81	34.146,97				856.387,78
Equipo de manipulación de mercancías	5.803.469,52	161.807,28				5.965.276,80
Material flotante	576.881,22	20.355,32				597.236,54
Material ferroviario	0,00	0,00				0,00
Equipo de taller	7.436,84	31,20				7.468,04
c) Otro inmovilizado	10.569.278,01	253.265,70	0,00	0,00	-2.489,17	10.820.054,54
Mobiliario	1.740.627,44	26.075,61			112.621,45	1.879.324,50
Equipos de proceso de información	354.216,59	48.799,74				403.016,33
Elementos de transporte	300.601,06	8.375,81				308.976,87
Otro inmovilizado material	8.173.832,92	170.014,54			-115.110,62	8.228.736,84
TOTAL	353.460.242,30	20.660.396,71	0,00	-7.670,66	-993.323,33	373.119.645,02

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Euros						
COSTE	Saldo 31.12.2019	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.2020
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.042.180.015,35	2.793.703,68	-	-171.391,37	-	1.043.847.635,94
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	353.460.242,30	20.660.396,71	-	-7.670,66	-993.323,33	373.119.645,02
	688.719.773,05	-17.866.693,03		-163.720,71	993.323,33	670.727.990,92

Descripción de los principales movimientos de altas: instalación del cierre perimetral mixto (1.484.277,68 euros), incorporación de la pavimentación fase V de la ampliación (595.550,76 euros), acondicionamiento superficie rodadura muelle de la Osa (282.922,31 euros), pavimentación Fase VI de la Ampliación (187.086,01 euros).

Descripción de los principales movimientos de bajas: La Entidad ha hecho una revisión del inventario y ha procedido a dar de baja de este aquellos elementos que ya no se encuentran en uso, motivo por el cual, han sido retirados. Principalmente, y a consecuencia de la nueva obra de adecuación del Muelle Olano, se dan de baja los elementos retirados, suponiendo un montante de 1.252.614,96 euros

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, según el siguiente detalle:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Instalaciones de ayuda a la navegación	761.181,46	705.715,47
Accesos marítimos	1.582.464,87	1.582.464,87
Obras de abrigo	5.854.218,51	5.854.218,51
Obras de atraque	44.888.493,65	44.851.443,65
Edificaciones	5.029.317,20	4.975.536,86
Instalaciones generales	10.292.859,01	10.340.743,98
Pavimentos y calzadas	37.154.842,32	48.372.055,35
Equipo de manipulación de mercancía	5.372.533,53	6.407.173,27
Material flotante	499.773,63	444.155,19
Elementos de transporte	307.940,52	308.862,52
Equipo de taller	7.432,54	7.432,54
Mobiliario	1.782.112,86	2.190.993,34
Material diverso	7.874.771,73	7.953.234,96
Equipos proceso de información	310.524,69	296.616,09
Total	121.718.466,52	134.290.646,60

Tal y como se describe en la Nota 2.d), durante el ejercicio 2021, siguiendo una directriz de Puertos del Estado, se ha incrementado la amortización de determinados elementos de inmovilizado, a raíz de la aprobación por parte de la Agencia Tributaria de los Planes especiales de amortización, donde se modifican las vidas útiles de los elementos de inmovilizado que quedaron fuera de dichos planes, por tratarse de activos no específicamente portuarios sino comunes a otras empresas, para evitar diferencias entre las amortizaciones contables y fiscales. Igualmente, se suprimen los porcentajes de valor residual. El importe bruto de estos elementos asciende a 14.150.023,84 euros.

Con ello, se aprueba una nueva tabla de vidas útiles y coeficientes de amortización anuales, aplicable a partir del 1 de enero de 2021. El efecto en la cuenta de Pérdidas y ganancias implica que el valor neto contable de los activos afectados a 1 de enero de 2021 se debe amortizar contablemente entre los años de vida útil que les queden hasta la finalización de las nuevas vidas útiles aprobadas (que son superiores en todos los casos).

Estas amortizaciones contables no excederán el porcentaje máximo establecido en el artículo 12 de la Ley del Impuesto de Sociedades, por lo que dichas dotaciones serán fiscalmente deducibles en su totalidad.

Como hecho reseñable durante el 2021 se acabó de amortizar la Nueva conexión Aboño-Musel Calzada Aboño.

Subvenciones de capital asociadas al Inmovilizado

La Entidad ha obtenido subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto Ampliación del Muelle de la Osa.

El detalle de elementos que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponde con el Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto y Ampliación del Muelle de la Osa), según se aprecia en las tablas siguientes:

Descripción Elemento	Euros	
	Límite del coste elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	450.000.000,00	247.500.000,00
Total	450.000.000,00	247.500.000,00
Porcentaje subvencionado		55,00%

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prosppc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Analisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00
Porcentaje subvencionado		46,26%

Además, tiene concedida desde el ejercicio 2010 una subvención del Gobierno del Principado de Asturias para financiar la instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón, ascendiendo los importes recibidos y el coste de las obras a 995.576,84 euros.

Política de seguros

La política de seguros de la Entidad es la de formalizar pólizas para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

COSTE	Saldo 31.12.2019	Entradas	Trasposos a/de inmovilizado material	Saldo 31.12.2020	Entradas	Trasposos y a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	Ajustes contra Patrimonio Neto	Saldo 31.12.2021
Terrenos	137.402.543,65			137.402.543,64				137.402.543,64
Construcciones y otras instalaciones	29.425.207,60	13.226,40	171.391,37	29.609.825,37		36.710.427,79		66.320.253,16
TOTAL COSTE	166.827.751,25	13.226,40	171.391,37	167.012.369,01	0,00	36.710.427,79		203.722.796,80
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Construcciones y otras instalaciones	18.118.497,07	944.744,95	7.670,66	19.070.912,75	935.045,08	35.721.011,70		55.726.969,53
TOTAL	18.118.497,07	944.744,95	7.670,66	19.070.912,75	935.045,08	35.721.011,70	0,00	55.726.969,53
VALOR NETO								
Terrenos	137.402.543,65	0,00	0,00	137.402.543,64		0,00		137.402.543,64
Construcciones y otras instalaciones	11.306.710,53	-931.518,55	163.720,71	10.538.912,62	-935.045,08	989.416,09	0,00	10.593.283,63
TOTAL COSTE	148.709.254,18	-931.518,55	163.720,71	147.941.456,26	-935.045,08	989.416,09	0,00	147.995.827,27

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad, consisten exclusivamente en terrenos y construcciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria.

La entidad ha procedido a reclasificar desde Activos no corrientes mantenidos para la venta, diversos elementos incluidos en la concesión para la explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de graneles sólidos en la explanada de Aboño por un valor neto contable de 989.416,09 euros.

La superficie aproximada que se encuentra destinada a estas actividades corresponde a 3,1 millones de metros cuadrados de terreno y entre las edificaciones propias de la Entidad que están sometidas a régimen de concesión o autorización administrativa.

En el ejercicio 2021, los ingresos derivados de las tasas que son de aplicación en materia de concesiones administrativas y autorizaciones administrativas, provenientes de los activos catalogados como inversiones inmobiliarias, a tenor de lo indicado y dispuesto en las directrices de aplicación al sistema portuario de titularidad estatal ascendieron a la cantidad de 15.465.624,61 euros (14.882.471,08 euros en 2020) y figuran registrados en la partida "Importe Neto de la Cifra de Negocio – Tasas portuarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta (tasas de ocupación y actividad) .

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. Es de destacar como gasto de explotación registrado el importe correspondiente a la amortización de los inmuebles que son titularidad de la Entidad y se encuentran explotados en régimen de concesión o autorización administrativa, cifrándose en su conjunto en la cantidad de 942.003,52 euros (944.744,95 euros en el ejercicio 2020) la dotación de amortización anual del detalle de inmuebles que se incluyen en el detalle de inversiones inmobiliarias-construcciones recogidos en el cuadro anterior.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización son los siguientes:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Edificaciones	2.264.986,66	1.185.121,53
Instalaciones generales	5.033.384,88	864.597,48
Pavimentos y calzadas	84.827,00	721.114,35
Equipos de manipulación de mercancías*	232.039,08	304.160,53
Total	7.615.237,62	3.074.993,89

Durante el ejercicio 2021 se han aprobado unas nuevas tablas de amortización, eliminando el valor residual de aquellos inmovilizados que lo tenían, los cuales han vuelto a amortizarse durante 2021. El importe bruto de estos elementos asciende a 793.235,80 euros.

Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo

En su posición de Organismo Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2021 como arrendador, son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2029	30 (*)
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	3/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos.	26/8/1993	26/8/2023	30
Enagas S.A.	Construcción y explotación de planta regasificadora en terrenos de la Ampliación del Puerto de Gijón	16/12/2008	26/12/2043	35
APM Terminals Gijón S.L.:	Explotación de una terminal de contenedores en los Muelles de la Osa del Puerto de Gijón	5/12/2001	09/01/2022	20
Petroleos Asturianos S.L.:	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos en la zona de servicio del Puerto de Gijón	29/12/2003	27/2/2034	30
Alvargonzález S.A.	Construcción y explotación de almacenes para la descarga, almacenamiento y expedición de cereales	11/9/2006	18/9/2051	45
Casitran S.L.	Tratamiento integral de contenedores	1/10/2020	7/10/2045	25

(*) Sin perjuicio de la posibilidad de la prórroga del plazo, en base al otorgamiento hecho por el Gobierno de España.

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a la tasa de ocupación y de actividad para el periodo 2022-2025, en base a estimaciones de la Entidad:

	Miles de euros			
	2022	2023	2024	2025
Tasa de ocupación	12.500	12.500	13.000	13.000
Tasa de actividad	3.500	3.500	3.600	3.600

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria.

El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió en 2021 a 40.830,00 euros (29.915,01 euros en 2020), y figuran registrados en la partida de "servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Nota 9. Instrumentos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Entidad mantiene los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2021 y 2020, excluidas las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en euros):

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a largo plazo (Euros)					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	5.523.149,04	2.461.895,52
Activos financieros a coste	300.000,00	25.383,30	-	-	-	-
TOTAL	300.000,00	25.383,30	0,00	0,00	5.523.149,04	2.461.895,52

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (Euros)					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	14.348.927,95	11.044.459,74
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	14.348.927,95	11.044.459,74

Categorías\Clases	TOTAL	
	31-12-21	31-12-20
Activos financieros a coste amortizado	19.872.076,99	13.506.355,26
Activos financieros a coste	300.000,00	25.383,30
TOTAL	20.172.076,99	13.531.738,56

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

CONCEPTO	Euros			
	Inversiones financieras largo plazo			
	Saldo 31.12.2020	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo 31.12.2021
Activos financieros a coste				
Instrumentos de patrimonio- coste	235.100,00	300.000,00	-180.000,00	355.100,00
Deterioro	-209.716,70		154.616,70	-55.100,00
Subtotal	25.383,30	300.000,00	-25.383,30	300.000,00
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos al personal	33.031,32	6.000,00	-14.312,62	24.718,70
Otros créditos	0,00	2.528.885,59		2.528.885,59
Subtotal	33.031,32	2.534.885,59	-14.312,62	2.553.604,29
TOTAL	58.414,62	2.834.885,59	-39.695,92	2.853.604,29

Ejercicio 2020



Cuentas Individuales Ejercicio 2021

CONCEPTO	Euros			
	Inversiones financieras largo plazo			
	Saldo 31.12.2019	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo 31.12.2020
Activos financieros a coste				
Instrumentos de patrimonio- coste	271.700,00		-36.600,00	235.100,00
Deterioro	-209.716,70			-209.716,70
Subtotal	61.983,30	0,00	-36.600,00	25.383,30
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos al personal	47.876,69		-14.845,37	33.031,32
Otros créditos				0,00
Subtotal	47.876,69	0,00	-14.845,37	33.031,32
TOTAL	109.859,99	0,00	-51.445,37	58.414,62

A 31 de diciembre de 2021 figuran contabilizados como créditos a terceros, 2.459.350 euros en concepto de aplazamiento de pago de la venta del activo disponible para la venta denominado antiguas oficinas (Ver Nota 18), así como los intereses devengados por dicho aplazamiento de cobro.

Instrumentos de patrimonio

Dentro de la partida de "Activos financieros disponibles para la venta", la Entidad tiene registradas las siguientes inversiones:

Puerto Seco Ventastur, S.A.

El 20 de mayo de 2003 se constituyó la empresa Puerto Seco Ventastur, S.A., con un capital social de 1.800.000 euros, representado por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social. Su objeto social es:

- La explotación, operaciones y gestión integras de centros logísticos de distribución de automóviles y mercancías, así como actividades anejas a las mismas.
- El negocio de transportes y de tránsito de mercancías por ferrocarril y carretera.
- El almacén de bienes y mercancías.
- El asesoramiento empresarial y estudios de mercado en materia de transporte.
- La adquisición, venta, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de toda clase de fincas rústicas, urbanas e industriales.

Por acuerdo de sus accionistas durante el año 2015, la sociedad cesó su actividad, vendió sus activos y liquidó sus deudas y, en el ejercicio 2016, se iniciaron los trámites para la liquidación y disolución de la sociedad. En el año 2021 ha sido liquidada con el siguiente resultado:

LIQUIDACIÓN VENTASTUR	IMPORTE
PARTICIPACIONES VENTASTUR	180.000,00
DETERIORO PARTICIP LP VENTASTUR	154.616,70
VENTASTUR DEUDOR POR LIQUIDACION	41.096,17
BENEFICIO PARTICIPACIONES L/P VENTASTUR	15.712,87

GLD Atlantique.

Sociedad constituida con un capital social de 5.510.000 euros, con el objeto de explotar la Autopista del mar entre el Puerto de Gijón y el puerto de Nantes- Saint Nazaire, en Francia. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en diciembre de 2012 una participación del 1% de esta sociedad.

Villadangos Intermodal, S.L.

Sociedad constituida el 6 de febrero de 2019 para la gestión de un centro logístico de transporte de mercancías en general, y particularmente ferroviarios. A 31 de diciembre de 2021 el patrimonio de la empresa asciende a 7,15

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Millones de euros, siendo la participación en el capital de la empresa por parte de la APG del 13,5%, habiendo desembolsado durante 2021, 300.000 euros por la participación en su capital social.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

Tal y como se describe en la Nota 4.e y dado que el valor razonable de estos instrumentos de patrimonio no puede determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de las correcciones valorativas por deterioro constituidas.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

ENTIDAD	2021				2020			
	Porcentaje de participación	Coste	Deterioro	Valor Neto	Porcentaje de participación	Coste	Deterioro	Valor Neto
Puerto Seco Ventastur	-	-	-	-	10,00	180.000,00	154.616,70	25.383,30
GLD ATLANTIQUE	1,00	55.100,00	55.100,00	-	1,00	55.100,00	55.100,00	-
VILLADANGOSINTERMODAL S.L.	13,50	300.000,00	-	300.000,00	-	-	-	-
TOTAL		355.100,00	55.100,00	300.000,00		235.100,00	209.716,70	25.383,30

Créditos a terceros**Créditos a largo plazo al personal**

Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Entidad.

Inversiones Financiera a largo plazo en Empresas del grupo y asociadas

Se detallan a continuación los movimientos de los ejercicios 2021 y 2020 relativos a inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Ejercicio 2021

CONCEPTO	LARGO PLAZO			
	Saldo 31.12.2020	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo 31.12.2021
Inversiones en empresas asociadas				-
Instrumentos de patrimonio - coste	2.420.807,96	826.995,08	-	3.247.803,04
Deterioro	(2.420.807,96)	-	112.309,71	(2.308.498,25)
	(0,00)	826.995,08	112.309,71	939.304,79
Préstamos y partidas a cobrar				-
Créditos a empresas	2.575.606,20	108.065,37	(46.138,27)	2.637.533,30
Deterioro valor créditos a empresas	(146.742,00)	(1.645.988,55)	146.742,00	(1.645.988,55)
	2.428.864,20	(1.537.923,18)	100.603,73	991.544,75
TOTAL	2.428.864,20	(710.928,10)	212.913,44	1.930.849,54

Ejercicio 2020

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

CONCEPTO	LARGO PLAZO		
	Saldo 31.12.2019	Adiciones	Saldo 31.12.2020
Inversiones en empresas asociadas			-
Instrumentos de patrimonio - coste	2.420.807,96		2.420.807,96
Deterioro	(2.420.807,96)		(2.420.807,96)
	(0,00)	-	(0,00)
Préstamos y partidas a cobrar			-
Créditos a empresas	2.524.791,07	50.815,13	2.575.606,20
Deterioro valor créditos a empresas	(146.742,00)		(146.742,00)
	2.378.049,07	50.815,13	2.428.864,20
TOTAL	2.378.049,07	50.815,13	2.428.864,20

Instrumentos de Patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 (obtenida de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de estas sociedades) es la siguiente:

Entidad	Actividad y Domicilio	Particip.	31.12.2021 Valor en libros APG (euros)			31.12.2020 Valor en libros APG (euros)		
			Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado
European Bulk Handling Installation (E.B.H.I.S.A.)	Gestión del servicio de explotación de una terminal de graneles sólidos (Gijón, Asturias)	68,80%	826.995,08			826.995,08		
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera (Gijón, Asturias)	46,27%	620.807,96	112.309,71	(508.498,25)	620.807,96		(620.807,96)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.)	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones(Gijón).	30,00%	1.800.000,00		(1.800.000,00)	1.800.000,00		(1.800.000,00)
			3.247.803,04	112.309,71	(2.308.498,25)	3.247.803,04		(2.420.807,96)

A continuación, se detallan de forma más exhaustiva las características de las empresas del grupo y asociadas con participación directa:

1. EBHISA

Se constituyó el 27 de febrero de 1991. Su capital social está representado por 20.000 acciones de 60,10 euros nominales desembolsadas íntegramente. El objeto social de esta sociedad es la gestión del servicio de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón.

2. Lonja Gijón-Musel, S.A.

Constituida el 23 de junio de 1997, tiene por objeto social la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. Su capital está representado por 35.600 acciones nominativas de dos clases y dos series distintas: la clase A (privilegiadas) y la clase B (no privilegiadas), cada una de las clases tienen dos series de acciones, la serie A de 2,82 euros de valor nominal cada una y están íntegramente suscritas y desembolsadas; y la serie B de 6,01 euros de valor nominal cada una y están íntegramente suscritas y desembolsadas. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 46,27 %.

Acciones de la	a la	Total acciones	Clase	Serie	Nominal	Total nominal
1	7.800	7.800	A	A	2,82	21.996,00
20.001	27.901	7.901	A	B	6,01	47.485,01

La Entidad estima el valor recuperable de esta participación tomando en consideración el patrimonio neto de la misma. Por esta razón, dado que el patrimonio neto de la entidad ha aumentado en el ejercicio 2021, se ha realizado la corrección al valor de la participación.

3. ZALIA, S.A.

Esta sociedad, constituida el 8 de Julio de 2005, tiene por objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en la zona de San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón). Su capital está representado por 10.000 acciones nominativas de 339,10 euros de valor nominal cada una. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 30%.

La Entidad, dado que el patrimonio neto de la entidad no ha aumentado en el ejercicio 2021, mantiene la corrección al valor de la participación.

Préstamos y Partidas a cobrar

Préstamo a largo plazo a ZALIA

Durante el ejercicio 2018, dada la situación financiera de la sociedad Zalia S.A., los accionistas de la misma, junto con el Organismo Público Puertos del Estado a la busca de soluciones para reforzar económico-patrimonialmente a la Sociedad y dotarla de fondos para hacer frente a las deudas acordaron finalmente la concesión de un préstamo a largo plazo, la fecha de vencimiento final se fijó en el 31 de diciembre de 2027.

El préstamo se concedió con carácter finalista destinados al pago de deudas de la sociedad y de gastos de funcionamiento.

El Consejo de Administración de la ZALIA de 26 de noviembre de 2020, abordó la necesidad de la configuración de un escenario de futuro para ZALIA, que permita llevar a cabo las inversiones pendientes para la urbanización de la Fase I y el desarrollo del proyecto a largo plazo, a cuyo efecto el Principado de Asturias tiene el objetivo de garantizar el desarrollo comercial del proyecto. En este sentido, se ha llegado a un acuerdo para lograr el acompañamiento de la Administración General del Estado a través de la entidad pública SEPIDES.

Debido a la situación financiera de la sociedad, además de implicar a la Administración General del Estado, mediante la incorporación al proyecto de SEPIDES, que aportará a ZALIA tanto la financiación necesaria para finalizar las inversiones de la Fase I, como su experiencia en la comercialización de suelo para la venta de las parcelas urbanizadas, se va a proceder a capitalizar todos los préstamos participativos y créditos otorgados por los accionistas a la sociedad, a los efectos de resolver su elevado endeudamiento.

El Consejo de Administración de ZALIA, en su reunión del 17 de mayo de 2021, aprobó la propuesta de capitalización de todos los préstamos participativos otorgados por el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón y del préstamo a largo plazo otorgado por las Autoridades Portuarias de Avilés y de Gijón, una vez que el Gobierno del Principado de Asturias tramite el "Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se autoriza al Consejo de Gobierno para la adquisición de una posición mayoritaria en la sociedad Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias", proyecto que está incorporado en el Anexo I del Plan de Iniciativas Legislativas del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para la XI legislatura, por medio de la resolución de 4 de mayo de 2021 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, estando prevista su aprobación en el primer semestre de 2022.

Por todo ello, la Entidad ha estimado, dada la situación patrimonial de la entidad, y dados los planes de ZALIA, que el otorgamiento de este préstamo resulta conveniente cubrir la posible insolvencia con la dotación de una provisión por deterioro del 100% por importe de 1.645.988,55 €, dándole un tratamiento homogéneo a la dotación actual en la participación accionarial.

Durante el ejercicio 2021 se han devengado intereses por importe de 29.133,82 €.

Préstamo a largo plazo a LONJA

Durante el ejercicio 2017, dada la situación financiera de la sociedad Lonja Gijón Musel S.A., los accionistas de esta, junto con el Organismo Público Puertos del Estado iniciaron la búsqueda de soluciones para reforzar económico-patrimonialmente a la sociedad y dotarla de fondos para hacer frente a las deudas. Así, el 30 de

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

enero de 2017 la Entidad firmó con Lonja Gijón Musel S.A., un préstamo participativo por importe de 166.572,00 euros. El saldo actual es de 146.742,00 euros de los cuales 24.456,96 euros vencen en 2022.

Durante el ejercicio 2018, la situación financiera de la sociedad Lonja Gijón Musel S.A. no mejoraba. Así, el 27 de noviembre de 2018, se firma un nuevo préstamo participativo por importe de 410.333,92 euros y vencimiento de forma aplazada en 5 cuotas anuales, pagaderas sucesivamente desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 15 de marzo de 2028. Asimismo, se firma una compraventa de inmuebles por importe de 350.860,42 euros a abonar en 5 cuotas anuales durante los ejercicios 2024 a 2028.

Durante el ejercicio 2021 se han devengado intereses por los diferentes préstamos por un importe total de 78.931,55 €, que junto con los 29.133,82 euros de intereses devengados del préstamo a largo plazo a ZALIA, totalizan los 108.062,37 euros, que figuran como adiciones del año 2021, como créditos a empresas.

Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo

El saldo de este epígrafe incluye el derecho de cobro de la subvención asociada a la Ampliación del Puerto de Gijón, por importe de 49.500.00,00 euros.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
Clientes por Tasas y Cánones	9.634.236,41	5.983.989,95
Clientes por Tarifas por operaciones comerciales	2.182.446,03	2.180.680,62
Deterioro del valor de créditos por operaciones comerciales	-3.036.357,80	-1.825.493,19
Total clientes por ventas y prestaciones de servicio	8.780.324,64	6.339.177,38
Clientes deudores de empresas del Grupo y asociadas	5.154.970,01	4.444.382,69
Deudores varios	362.102,91	233.613,63

A 31 de diciembre se habían facturado determinadas Tasas a concesionarios, cuyo devengo se inicia a 1 de enero de 2022, por un importe de 4.367.622,51 euros, contabilizado en periodificaciones corto plazo del Pasivo a corto plazo del Balance. Este es el motivo del incremento de la cifra de clientes por tasas y cánones pendientes de cobro al cierre del año 2021 frente al 2020. Asimismo, EBHISA, había solicitado aplazamiento de pago de tasas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

Tanto las pérdidas por créditos comerciales incobrables como las dotaciones y reversiones del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

De acuerdo con el criterio recogido en la Nota 4-e, al objeto de cubrir el riesgo de insolvencia, la entidad ha dotado una provisión de insolvencias por importe de 1.210.864,61 euros (1.044.993,92 euros en 2020), fundamentalmente debido a los impagos de NATURAL MINNING RESOURCES S.L. en 2021 y a los de ENAGAS en 2020.

Con fecha 15 de octubre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias pronunció sentencia estimando el recurso contencioso administrativo número 654/19, interpuesto por ENAGAS TRANSPORTE S.A.U., anulando la resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 19 de junio de 2019, correspondiente al procedimiento de liquidación de penalización en concepto de incumplimiento del tráfico mínimo, ejercicio 2018.

La Entidad ha procedido a reconocer en sus cuentas las penalizaciones por tráficos mínimos correspondientes a ENAGAS TRANSPORTE S.A.U., deteriorando simultáneamente el derecho de cobro contabilizado, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe	
	2021	2020
Penalización por tráfico mínimo 2018		118.078,35
Penalización por tráfico mínimo 2019	79.080,00	284.688,00
Penalización por tráfico mínimo 2020		474.480,00
TOTAL	79.080,00	877.246,35

Pasivos financieros.

Categorías/Clases	Instrumentos financieros a largo plazo (Euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	147.789.473,73	154.605.263,20	-	-	181.820.403,58	187.311.396,02
TOTAL	147.789.473,73	154.605.263,20	-	-	181.820.403,58	187.311.396,02

Categorías/Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (Euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	7.291.253,89	7.389.292,69	-	-	9.454.752,34	8.123.856,68
TOTAL	7.291.253,89	7.389.292,69	-	-	9.454.752,34	8.123.856,68

Categorías/Clases	TOTAL	
	31-12-21	31-12-20
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	346.355.883,54	357.429.808,59
TOTAL	346.355.883,54	357.429.808,59

Ver detalle en Notas 13 "Deudas con entidades de crédito", Nota 14 "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo".

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde con la suma del saldo en la caja de la Entidad por importe de 3.537,59 euros y los saldos de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene abiertas en siete entidades bancarias por importe de 23.223.950,55 euros. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2021.

Nota 11. Patrimonio neto**Fondos propios**

Se recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31 de diciembre de 1992, minorada en unos 45,64 millones de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de 27,79 millones de euros.

Incluye además el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima.

Resultados acumulados

Tal como se explica en la Nota 4-h) en el ejercicio 2020 se modificó el régimen fiscal de la entidad en lo referente al Impuesto de Sociedades.

En esta nueva situación fiscal, se ha reconsiderado la recuperabilidad de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. El registro de dichos activos se ha realizado con abono a las cuentas de patrimonio neto generando un incremento patrimonial por importe de 770.969,01 euros.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Subvenciones de capital

La información al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de las cantidades traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo que concedió la subvención	Saldo 31.12.2020	Devengo de subvenciones 2021 (Neto de impuestos)	Traspaso a resultados del ejercicio 2021	Saldo 31.12.2021
Fondos Feder M.C.A. 89/93	202.609,55		(8.442,12)	194.167,43
Fondos de Cohesión 00/06 - Muelle de la Osa	8.109.193,58		(275.972,28)	7.833.221,30
Fondos de Cohesión 00/06 - Ampliación del Puerto	152.393.910,18		(3.500.927,76)	148.892.982,42
Fondos MRR		21.150,97		21.150,97
Principado de Asturias	369.581,86		(14.267,52)	355.314,34
Ministerio de Fomento	29.317,32		(4.550,10)	24.767,22
Subvención Daños Temporal	191.493,74		(7.249,80)	184.243,94
Cesión centro de transformación	33.216,73		(2.553,84)	30.662,89
Subtotal	161.329.322,96	21.150,97	(3.813.963,42)	157.536.510,51
Ingresos por Reversión de concesiones	3.000.530,80		(173.421,21)	2.827.109,59
Total Subvenciones, donaciones y legados	164.329.853,76	21.150,97	(3.987.384,63)	160.363.620,10
Traspaso a resultados efecto impositivo de las subvenciones			(1.264.734,05)	
Imputación de Subvenciones de inmovilizado a resultados			(5.078.697,47)	

La Entidad estima que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de estas subvenciones.

1. Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón" por importe de 16.691.365 euros.

2. Subvención ampliación del Puerto de Gijón

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Gijón", fijando el importe máximo de ayuda en 247.500.000 euros. La obra está terminada estando pendiente de cobro el importe de 49.500.000 euros.

3. Subvención Ministerio de Fomento

Con fecha 5 de Enero de 2009 el Ministerio de Fomento emitió la resolución parcial de la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Cooperación público-privada en la que la Autoridad Portuaria de Gijón participó con el proyecto "Gestión integral de la seguridad portuaria", y para el que la ayuda finalmente adjudicada consiste en:

1. Subvención de 35.099 euros, a recibir en 4 anualidades, la última de ellas cobrada. Se ha traspasado a resultados el importe correspondiente relacionado con el inmovilizado afecto a la subvención.
2. Préstamo por un importe total de 284.586 euros, íntegramente cobrado al cierre del ejercicio. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es cero y su amortización se realizará en 15 años, iniciándose en 2012. Se ha registrado a valor actual del importe recibido en el epígrafe "Deudas a largo plazo-Otros" del balance adjunto, aplicando una tasa de descuento del 4%, y reconociéndose el efecto de la subvención de tipo de interés asociado. Durante el ejercicio se han traspasado a resultados 4.219,03 euros correspondientes a los intereses subvencionados, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4. Subvención Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Medio Rural y Pesca

Con fecha 15 de febrero de 2010 el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio rural y pesca dictó resolución por la que se concedió a la Autoridad Portuaria de Gijón una subvención para desarrollar un proyecto de instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón. El importe de la subvención asciende a 1.000.000 euros.

El importe de las obras ha ascendido a 995.576,84 euros, procediendo la Autoridad Portuaria de Gijón a reembolsar la diferencia en la citada cantidad y la subvención anticipada en su momento.

Ingresos por reversión y rescate de concesiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Euros						
	Importe Inicial	Saldo 31.12.2019	Imputación a resultados		Saldo 31.12.2020	Imputación a resultados 2021	Saldo vivo 31.12.2021
			En ejercicios anteriores	En ejercicio 2020			
Reversiones	6.573.094,77	3.130.165,86	3.442.928,91	165.987,00	2.964.178,86	- 170.813,61	2.793.365,25
Rescate de concesiones	99.758,28	38.959,54	60.798,74	2.607,60	36.351,94	- 2.607,60	33.744,34
TOTAL	6.672.853,05	3.169.125,40	3.503.727,65	168.594,60	3.000.530,80	- 173.421,21	2.827.109,59

Nota 12. Provisiones y contingencias**Provisiones.**

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios indicados, son los siguientes:

Ejercicio 2021

CONCEPTO	Euros				
	Saldo 31.12.2020	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31.12.2021
Provisión para responsabilidades					
Otros litigios	108.754,45	12.619,08		(967,96)	120.405,57
	108.754,45	12.619,08		(967,96)	120.405,57

Ejercicio 2020

CONCEPTO	Euros				
	Saldo 31.12.2019	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31.12.2020
Provisión para responsabilidades					
Principales litigios tarifarios	216.797,71		(216.797,71)		-
Intereses litigios tarifarios	236.931,25		(236.931,25)		-
Otros litigios	108.754,45				108.754,45
	562.483,41		(453.728,96)		108.754,45

Provisión para responsabilidades

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y en relación a esta Entidad, la problemática suscitada con respecto a las tarifas portuarias en general vigentes hasta el 31 de diciembre de 2003, y en concreto a las facturaciones realizadas en virtud de la Tarifa "T-3" (creada con el nombre de tarifa G-3", a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y trasbordo" y actualmente "tasa a la mercancía"), se ha atenuado en gran medida, dado que la última reclamación, ya resuelta, fue presentada en 2017.

De acuerdo con lo anterior, en 2020 no era necesario mantener provisionadas las cantidades reservadas en ejercicios anteriores para cubrir posibles responsabilidades relacionadas con dichas reclamaciones pues la posibilidad de tener que hacer frente a nuevos pagos, ya que no existían solicitudes en vía administrativa pendientes de resolver, ni litigios en curso. Sobre este último extremo la Abogacía del Estado ha emitido informe relativo a los litigios en curso de fecha 19 de enero de 2022, en el que no se incluye ningún procedimiento por esta causa.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no tuvo que abonar cantidad alguna por este concepto.

Contingencias

Mediante Auto de fecha 11 de noviembre de 2014, la Audiencia Provincial de Asturias confirmó la decisión del Juez de Primera Instancia nº 3 de Oviedo en el sentido de considerar que la demanda presentada por la UTE DIQUE TORRES en reclamación de 330 millones de euros, no debía ser conocida por la jurisdicción civil sino por la contencioso-administrativa, aceptando los planteamientos de la acción declinatoria presentada por la Abogacía del Estado en el ejercicio de la defensa procesal de esta Autoridad Portuaria.

Ante esa decisión judicial, la UTE DIQUE TORRES presentó, con fecha 14 de enero de 2015 recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, admitido a trámite con fecha 21 de enero de 2015, con el número de procedimiento ordinario 33/2015, *“contra la desestimación presunta de la Autoridad Portuaria de Gijón de la reclamación presentada contra la liquidación provisional del contrato de ejecución de las obras del proyecto de ampliación del Puerto de Gijón aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en fecha 4 de noviembre de 2011 y contra la desestimación presunta del escrito de alegaciones y oposición a la liquidación definitiva de las obras aprobada mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón de fecha 10 de octubre de 2012 por el que se aprobó dicha liquidación de las obras”*

Con fecha 9 de junio de 2016, la Autoridad Portuaria ha recibido notificación del auto de fecha 6 de junio de 2016, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que ha acordado la suspensión del procedimiento ordinario seguido con el número de autos 33/2015, en el que se conoce el recurso contencioso interpuesto por UTE DIQUE TORRES contra la Autoridad Portuaria de Gijón en relación con los acuerdos de liquidación del contrato de ejecución de la obra de Ampliación del Puerto. Dicha suspensión se ha acordado al amparo de lo previsto en el artículo 4 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa y 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al encontrarse abiertas diligencias de carácter penal ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional (procedimiento abreviado 140/2014).

Provisiones a corto plazo

Al cierre del ejercicio se encuentra contabilizado un pasivo por importe de 1.978.000 euros en concepto de las aportaciones al Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria (como se detalla en la Nota 23), que deberá ser desembolsado en 2022.

Asimismo, se detallan otras provisiones a corto plazo como se detalla en la Nota 19 apartado Gastos de personal, por tratarse de atrasos derivados de la aplicación del III Convenio de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias.

Nota 13. Deudas con entidades de crédito

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

La Entidad tiene suscritos varios préstamos con el Banco Europeo de Inversiones. A continuación, se indican las características de estos préstamos, así como la deuda a largo plazo pendiente a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

CONCEPTO	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Ultimo vencimiento	Deuda a 31/12/20	Deuda a 31/12/21
Préstamo Tramo A1	21/11/05	21/05/12	21/11/30	15.157.894,80	13.473.684,28
Préstamo Tramo A2	26/07/06	26/01/13	26/07/31	9.473.684,22	8.526.315,80
Préstamo Tramo C1	25/05/07	25/05/14	25/05/37	28.648.212,52	28.483.118,18
Préstamo Tramo C2	22/08/07	22/08/14	24/08/37	16.370.407,16	16.276.067,54
Préstamo Tramo C3	29/10/07	29/10/14	29/10/32	40.526.315,76	36.842.105,23
Préstamo Tramo C4	07/03/08	07/03/15	07/03/37	44.428.748,74	44.188.182,70
				154.605.263,20	147.789.473,73

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas a largo plazo, así como las cuotas a pagar de los diferentes tramos del préstamo son los siguientes:

Vencimientos en el año	Euros
2023	7.315.789,48
2024	7.815.789,47
2025	7.815.789,47
Años siguientes	124.842.105,31
	147.789.473,73

El coste medio de esta financiación en el ejercicio 2021 se situó en el 1,424% (el coste medio del ejercicio 2020 fue del 1,537%).

Deudas con entidades de crédito a corto plazo

Ejercicio 2021 y 2020

CONCEPTO	Deuda a 31.12.2021	Deuda a 31.12.2020
	Importe	Importe
Vencimientos BEI a corto plazo	6.815.789,47	6.815.789,47
Intereses a corto plazo	475.464,42	573.503,22
	7.291.253,89	7.389.292,69

Los importes por tramos son los siguientes:

CONCEPTO	Vencimiento 2022
Préstamo Tramo A1	1.684.210,52
Préstamo Tramo A2	947.368,42
Préstamo Tramo B	-
Préstamo Tramo C1	165.094,34
Préstamo Tramo C2	94.339,62
Préstamo Tramo C3	3.684.210,53
Préstamo Tramo C4	240.566,04
	6.815.789,47

En 2021 y 2020 no se contrataron pólizas de crédito.

Los gastos financieros a cargo de la Entidad devengados al 31 de diciembre de 2021 y pendientes de pago se encuentran registrados en la partida "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance a esa fecha.

Nota 14. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Ente Público Puertos del Estado concedió en febrero de 2010 a la Entidad un préstamo por importe de 215.000.000 euros, para atender el pago de las obras de Ampliación del Puerto de Gijón. El crédito fue desembolsado íntegramente y tenía un plazo de devolución de 37 años, según las siguientes condiciones:

1. Hasta el año 2016, durante 7 años, solamente se devengarían y liquidarían los intereses correspondientes, sin devoluciones del principal del préstamo.
2. Durante los 30 años restantes, la Entidad devolverá el préstamo con los intereses que se devengasen. Las amortizaciones del préstamo se llevarían a efecto mediante el pago de 60 cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 30 de junio de 2017.

Esta financiación tenía un coste anual fijo del 3,3%, durante el periodo de carencia del principal, pasando a liquidarse un tipo variable, Eur6M+0,10, desde 2017.

Los vencimientos a largo plazo se recogen a continuación:

Vencimientos en el año	Euros
2023	5.500.000,00
2024	5.500.000,00
2025	7.000.000,00
Años siguientes	164.000.000,00
	182.000.000,00

A 31 de diciembre de 2021 el saldo del Préstamo asciende a 187,5 millones de euros.

La amortización de capital durante 2021 ha sido de 5,5 millones de euros.

El tipo vigente durante el ejercicio 2021 ha sido de 0,00% por lo que no se han devengado intereses monetarios correspondientes a esta financiación, siendo los intereses reconocidos motivados por el efecto de la actualización financiera, por importe de 23.760,93 euros que se encuentran pendientes de pago y recogidos en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p".

Nota 15. Información sobre naturaleza y riesgo de instrumentos financieros

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de estos. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

1. Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.

2. Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:

-Tributos: la Entidad tiene firmado con el Ente Público Servicios Tributarios del Principado, un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

-Precios privados: La Entidad realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez

La Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tenía una liquidez de 23.227.488,14 euros en efectivo (ver Nota 10).

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación y reducir la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad, a través de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que su coste está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Nota 16. Aplazamiento de pago a proveedores

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El plazo medio de pago que la Autoridad Portuaria acuerda con sus proveedores, en sus relaciones comerciales, es de 60 días naturales, salvo en el caso de las certificaciones de obra, cuyo pago se realiza en un plazo de 30 días naturales.

Durante el ejercicio 2021, como consecuencia de sus relaciones comerciales, la Autoridad Portuaria de Gijón ha abonado 1.390 facturas, con un plazo medio ponderado de pago de 31,30 días.

El plazo medio ponderado de pago se ha calculado como el cociente formado, en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio por su respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2021		2020	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	7.993,70	97,60%	7.188,91	92,62%
Resto	196,58	2,40%	573,19	7,38%
Total pagos ejercicio	8.190,28	100,00%	7.762,10	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	15,72		25,74	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento excedido del respectivo plazo, por el número de días de aplazamiento excedidos en cada caso, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, es de 30 días, salvo que se fije un plazo distinto en la contratación, no pudiendo superar éste los 60 días.

Nota 17. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

CONCEPTO	euros	
	2021	2020
Saldos deudores:		
Administraciones públicas, subvenciones pendientes de cobro		
Otras subvenciones	60.102,00	60.102,00
	60.102,00	60.102,00
Activos por impuesto diferido	2.986.951,88	1.934.739,74
Hacienda Pública deudora		
Impuesto sobre sociedades	1.635.989,79	531.717,31
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,02	0,02
IVA soportado inversiones no deducido	2.085,21	2.085,21
	1.638.075,02	533.802,54
Saldos acreedores:		
Pasivos por impuesto diferido	52.504.816,62	53.766.719,37
Hacienda Pública acreedora		
Hacienda Pública acreedora por IVA	848.327,37	33.331,95
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	123.040,51	124.974,37
Ministerio de Fomento. Anticipo 1,5% cultural	13.080,41	-25.480,08
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos		
	984.448,29	132.826,24
Organismos de las SS acreedores		
	135.009,68	128.977,81
	135.009,68	128.977,81
Administraciones públicas, anticipos de subvenciones		
	31.798,70	-
	31.798,70	-

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

las autoridades fiscales y teniendo en consideración las limitaciones cuantitativas establecidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Téngase en cuenta que en lo referente a las bases imponibles negativas y créditos fiscales el plazo de comprobación se extiende a 10 años. A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios iniciados desde 1 de enero de 2017.

La Entidad no ha contabilizado créditos fiscales relativos a deducciones pendientes de aplicar a fecha 01/01/2020. La cuantía de 1.433.285,43 euros se corresponde con deducciones generadas en 2020 y la cuantía de 2.289.181,15 con deducciones generadas en 2021 y no aplicadas.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			5.735.737,54 €			2.254.330,92 €
Impuesto sobre sociedades		1.052.212,14 €	-1.052.212,14 €	1.163.770,73 €	-	1.163.770,73 €
Diferencias permanentes	2.754.469,29 €	1.970.090,35 €	784.378,94 €	1.095.027,66 €	168.594,60 €	926.433,06 €
Diferencias temporarias:	- €	33.335,96 €	-33.335,96 €	172.460,33 €	33.335,96 €	139.124,37 €
Base imponible previa			5.434.568,38 €			2.156.117,62 €
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			2.005.817,21 €			1.078.058,81 €
Base imponible			3.428.751,17 €			1.078.058,81 €
Cuota íntegra 25%			857.187,79 €			269.514,70 €
Deducciones aplicadas ejercicios anteriores			-855.520,99 €			-45.332,92 €
Deducciones aplicadas ejercicio actual			-1.666,80 €			-224.181,78 €
Cuota líquida			0,00 €			0,00 €
Retenciones y Pagos a cuenta			1.110.897,21 €			497.211,60 €
Importe a Pagar (+) / Cobrar (-)			-1.110.897,21 €			-497.211,60 €

El desglose de las diferencias permanentes es el siguiente:

Detalle diferencias permanentes	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Gastos art.38 bis a)	483.907,89 €		483.907,89 €	575.741,64 €		575.741,64 €
Gastos art.38 bis b)	139.497,66 €		139.497,66 €	30.892,62 €	- €	30.892,62 €
Imputación rentas FFATP	116,73 €		116,73 €	177,05 €		177,05 €
Pérdidas por deterioro	1.996.774,70 €	259.051,71 €	1.737.722,99 €	402.766,35 €		402.766,35 €
Donativos y liberalidades	85.000,00 €		85.000,00 €	85.200,00 €		85.200,00 €
Otros gastos no deducibles	49.172,31 €		49.172,31 €	250,00 €		250,00 €
Imputación ingresos reversión concesiones administrativas		173.421,21 €	-173.421,21 €	168.594,60 €	-	168.594,60 €
Rentas trans. Inmov. Autoridades Portuarias DA 68º Ley 6/2018		1.537.617,43 €	-1.537.617,43 €			
Total	2.754.469,29 €	1.970.090,35 €	784.378,94 €	1.095.027,66 €	168.594,60 €	926.433,06 €

El desglose de las diferencias temporales es el siguientes:

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Detalle diferencias temporarias	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ajustes por pérdidas por deterioros de participaciones DT 16ª.3 LIS	- €		- €	172.460,33 €		172.460,33 €
Deducción del 30% importe gastos de amortización contabel. (art.7 Ley 6/2012)		33.335,96 €	33.335,96 €		33.335,96 €	33.335,96 €
Total	- €	33.335,96 €	33.335,96 €	172.460,33 €	33.335,96 €	139.124,37 €

El desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios en el impuesto corriente contabilizado en el ejercicio ha sido el siguiente:

Detalle del Impuesto sobre Sociedades	2021	2020
Impuesto diferido deducciones ejercicios anteriores	735.514,70 €	539.029,40 €
Impuesto diferido por compensación de BINs	501.454,31 €	-269.514,70 €
Impuesto diferido deducciones pendientes de aplicación	-2.289.181,15 €	-1.433.285,43 €
Total	-1.052.212,14 €	-1.163.770,73 €

El desglose y movimiento de los activos por impuesto diferido en el ejercicio 2021 ha sido:

Activos por impuesto diferido	Ejercicio 2021			Saldo a 31/12/2021
	Saldo a 31/12/2020	Aumento	Disminuciones	
Crédito por pérdidas a compensar (BINs)	501.454,31 €		501.454,31 €	- €
Crédito deducciones pendientes de aplicar	1.433.285,43 €	2.289.181,15 €	735.514,70 €	2.986.951,88 €
Total	1.934.739,74 €	2.289.181,15 €	1.236.969,01 €	2.986.951,88 €

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

a) Bases imponibles pendientes de aplicar

A 31 de diciembre de 2021 no existen Bases Imponibles pendientes de aplicar. Se han aplicado las existentes a 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.005.817,21 euros.

Ejercicio	Base imponible negativa pendiente de aplicación 31/12/2020	Aplicado	Base imponible negativa pendiente de aplicación 31/12/2021
2011	284.237,45 €	284.237,45 €	- €
2012	1.037.160,43 €	1.037.160,43 €	- €
2015	254.025,96 €	254.025,96 €	- €
2016	223.099,40 €	223.099,40 €	- €
2017	207.293,97 €	207.293,97 €	- €
	2.005.817,21 €	2.005.817,21 €	- €

b) Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS

Ejercicio	Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS		
	Base de la deducción	Importe aplicado en 2021	Importe pendiente
2021	33.335,50 €	1.666,78 €	0,00 €

c) Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro Ley 49/2002

Ejercicio	Deducción donativos a entidades sin fines de lucro Ley 49/2002			
	Límite	Deducción generada	Aplicado 2021	Importe pendiente
2012	2022	20.825,32 €	20.825,32 €	0,00 €
2013	2023	26.250,00 €	26.250,00 €	0,00 €
2014	2024	26.250,00 €	26.250,00 €	0,00 €
2015	2025	26.250,00 €	26.250,00 €	0,00 €
2016	2026	26.250,00 €	20.430,97 €	5.819,03 €
2017	2027	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
2018	2028	30.000,00 €		30.000,00 €
2019	2029	30.000,00 €		30.000,00 €
2020	2030	32.000,00 €		32.000,00 €
2021	2031	32.000,00 €		32.000,00 €
		279.825,32 €	120.006,29 €	159.819,03 €

d) Deducciones artículo 38 bis):

Concepto	Deducción Pendiente 31/12/2021	Deducción generado 2021	Aplicado en 2021	Pendiente de aplicación
Gastos no deducibles art. 38 bis	1.401.285,43 €	483.907,89 €	735.514,70 €	2.922.951,88 €
Inversiones deducción art. 38 bis a)		1.773.273,26 €		
TOTAL	1.401.285,43 €	2.257.181,15 €		

La entidad, ha registrado activos por impuesto diferido correspondiente a las deducciones en cuota del ejercicio 2021 y 2020 pendientes de aplicar.

A modo de resumen, la evolución de las deducciones pendientes de aplicación es la siguiente:

Deducción	Ejercicios de generación	Generadas años anteriores			Generadas en 2021			Total pendiente de aplicación
		Pendiente de aplicar a 1/01/2021	Aplicadas en 2021	Pendientes de aplicación	Generadas en 2021	Aplicadas en 2021	Pendientes de aplicación	
Deducción por reversión de medidas temporales (limitación de amortización del 70% años 2014 y 2015)	2015-2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.666,78 €	1.666,78 €	0,00 €	0,00 €
Deducciones Donativos	2010-2019	215.825,32 €	120.006,29 €	95.819,03 €	-	0,00 €	0,00 €	95.819,03 €
Deducciones Donativos	2020-2021	32.000,00 €	0,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	0,00 €	32.000,00 €	64.000,00 €
Deducciones art. 38 bis	2020	1.401.285,43 €	735.514,70 €	665.770,73 €	2.257.181,15 €	0,00 €	2.257.181,15 €	2.922.951,88 €
TOTAL		1.649.110,75 €	855.520,99 €	793.589,76 €	2.290.847,93 €	1.666,78 €	2.289.181,15 €	3.082.770,91 €

Los créditos fiscales contabilizados por la entidad se corresponden con las deducciones generadas en 2020 y años sucesivos no aplicadas, en concreto:

Deducción	Ejercicios de generación	Pendiente de aplicar a 1/01/2021	Aplicadas en 2021	Pendientes de aplicación	Generadas en 2021	Aplicadas en 2021	Pendientes de aplicación	Total pendiente de aplicación
Deducciones Donativos	2020-2021	32.000,00 €	0,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	0,00 €	32.000,00 €	64.000,00 €
Deducciones art. 38 bis	2020	1.401.285,43 €	735.514,70 €	665.770,73 €	2.257.181,15 €	0,00 €	2.257.181,15 €	2.922.951,88 €
TOTAL		1.433.285,43 €	735.514,70 €	697.770,73 €	2.289.181,15 €	0,00 €	2.289.181,15 €	2.986.951,88 €

Nota 18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se recogen en este epígrafe del balance aquellos activos (inmovilizado Financiero, Material e Inmobiliario), que la Entidad tiene disponibles para su venta, la cual es probable, se ha iniciado un plan para ser vendidos, y los precios de venta se estiman a su valor razonable.

Con fecha 1 de febrero de 2010 se suscribió el Convenio de Normalización Financiera de la Autoridad Portuaria de Gijón entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Gijón, a raíz del préstamo de 215 Millones otorgado con motivo de las obras de la ampliación (Ver Nota 14).

Desde aquella fecha, la Entidad planificó un plan de venta de aquellos activos susceptibles de serlo, garantizando la estabilidad económico-financiera.

El vigente Plan de Empresa 2022 – 2025 contempla este plan.

La Entidad recoge en su Plan de Empresa 2022-2025, la venta de estos activos, que se llevarán a cabo salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente, en dichos Planes de Empresa, de que la empresa siga comprometida con el plan de venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se resumen en el siguiente cuadro:

Elemento	Saldo a 31/12/2020			Bajas y reclasificaciones		Saldo a 31/12/21		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos concesión Santa Olaya	617.903,94		617.903,94			617.903,94		617.903,94
Terrenos concesión Duro Felguera	3.372.104,36		3.372.104,36			3.372.104,36		3.372.104,36
Terrenos concesión Astilleros Armón	1.423.242,98		1.423.242,98			1.423.242,98		1.423.242,98
Parking de Fomento	133.713,61		133.713,61			133.713,61		133.713,61
Parcela Jove e instalaciones	1.574.519,54		1.574.519,54			1.574.519,54		1.574.519,54
Parcela Naval Gijón	1.751.111,23		1.751.111,23			1.751.111,23		1.751.111,23
Terreno edificio de Gijón	85.430,43		85.430,43	85.430,43		-		-
Parcela Jove. Construcciones	83.368,55	(78.592,25)	4.776,30			83.368,55	78.592,25	4.776,30
Parcela Jove. Instalaciones	8.726,67	(8.726,67)	-			8.726,67	8.726,67	-
Parcela Jove . Pavimentaciones	2.510,00	(1.107,00)	1.403,00			2.510,00	1.107,00	1.403,00
Parcela Jove .Otro inmovilizado	3.611,00	(3.611,00)	-			3.611,00	3.611,00	-
Edificio Torreón	100.330,56	(16.387,56)	83.943,00			100.330,56	16.387,56	83.943,00
Edificio Torreón. Otro inmovilizado	1.499,85	(1.499,85)	-			1.499,85	1.499,85	-
Mobiliario Edificio Gijón	470.378,63	(469.084,10)	1.294,53	470.378,63	(469.084,10)	-	-	-
Otro inmovilizado Edificio Gijón	115.348,76	(115.110,62)	238,14	115.348,76	(115.110,62)	-	-	-
Instalaciones Edificio Gijón	175.858,78	(139.738,59)	36.120,19	175.858,78	(139.738,59)	-	-	-
Edificio de Gijón	2.562.040,06	(1.111.240,79)	1.450.799,27	2.562.040,06	(1.111.240,79)	-	-	-
Resto de equipos EBHISA	36.710.427,79	(35.583.881,82)	1.126.545,97	36.710.427,79	(35.721.011,70)	-	-	-
TOTAL I. Material	49.192.126,74	(37.528.980,25)	11.663.146,49	40.119.484,45	(37.556.185,80)	9.072.642,29	109.924,33	8.962.717,96
Acciones EBHISA	826.995,08		826.995,08	826.995,08		-	-	-
TOTAL I.Material y Financiero	50.019.121,82	(37.528.980,25)	12.490.141,57	40.946.479,53	(37.556.185,80)	9.072.642,29	109.924,33	8.962.717,96

Los activos pendientes de venta a 31 de diciembre de 2021 son fundamentalmente:

- Parcela denominada DES-1. Es la parcela en la que se ubica hoy en día la concesión del Club Natación Santa Olaya. Su valor contable asciende a 617.903,94 euros. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesiones celebradas el 2 de Mayo de 2020 y el 28 de Mayo de 2021, acordó aprobar la modificación de la declaración de innecesariedad de estos terrenos, como paso necesario para la venta de los mismos. Al cierre del ejercicio 2021, el proceso administrativo de venta está en proceso.
- Parcela denominada DES-2 y DES-3. Son parcelas en las que se ubica hoy en día la concesión de Astilleros Armón, S.A. Su valor contable asciende a 1.423.242,98 euros. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesiones celebradas el 2 de Mayo de 2020 y el 28 de Mayo de 2021, acordó aprobar la modificación de la declaración de innecesariedad de estos terrenos, como paso necesario para la venta de estos. Al cierre del ejercicio 2021, el proceso administrativo de venta está en proceso.
- Parcela denominada DES-4. Es la parcela en la que se ubica hoy en día la concesión de Duro Felguera S.A. Su valor contable asciende a 3.372.104,36 euros. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Gijón, en sesiones celebradas el 2 de Mayo de 2020 y el 28 de Mayo de 2021, acordó aprobar la modificación de la declaración de innecesaridad de estos terrenos, como paso necesario para la venta de estos. Al cierre del ejercicio 2021, el proceso administrativo de venta está en proceso.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesión celebrada el 17 de Diciembre de 2021 aprobó un proceso de ampliación de plazo de la concesión de la Parcela denominada DES-4, manteniendo la decisión de la venta del terreno, pero postergando por tanto, su realización en el año 2033, que se mantendrá por tanto dentro del dominio público portuario afecto a la Autoridad Portuaria de Gijón, mientras sobre dichos terrenos persista el derecho concesional.

4. Superficie denominada Parcela subterránea del espigón central de Fomento. Es la parcela en la que se ubica hoy en día la concesión de Acvil Aparcamientos S.L. Su valor contable asciende a 133.713,61 euros. Esta superficie ha sido objeto de desafectación mediante Orden Ministerial de fecha 26 de abril de 2021 y Mediante escrito de fecha 8 de octubre de 2021 Acvil Aparcamientos S.L. ha decidido de ejercitar el derecho de adquisición una vez alcanzado acuerdo sobre el precio de venta (4.658.655,97 Euros) y sobre las condiciones de venta 10 años (pago del 5% a la formalización del contrato, 9 pagos anuales de 140.000 euros cada uno y un pago final por la diferencia en el año 10). Al cierre del ejercicio 2021, el proceso administrativo de venta está en proceso.
5. Parcela denominada Naval Gijón. Parcela desafectada, lista para ser vendida. Ya ha sido objeto de subasta en el pasado. No obstante, para seguir con los siguientes pasos en la venta del activo, se está pendiente de resolución de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias tras el recurso presentado por Pymar contra la calificación que se le otorga a este suelo en el Plan General de Ordenación (PGO).

Tal y como figura en la Nota 7, la entidad ha reclasificado diversos elementos a inversiones inmobiliarias por importe de 989.416,08 euros y la participación de EBHISA a inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo y asociadas por importe de 826.995,08 euros.

Tal y como figura en el cuadro anterior, en 2021 se ha registrado la enajenación del antiguo edificio de oficinas de la Entidad, que figuraba con un valor neto contable de 1.573.882,57 euros, por un precio de enajenación de 3.111.500,00 euros, totalizando un resultado por enajenaciones de 1.537.617,43 euros. En la cuenta de resultados del año figura además como menor resultado el traspaso a gasto de importes de Inmovilizado en curso, cuyos proyectos no han culminado en inversiones, por importe de 988.306,94 (Ver Nota 6) y arrojando un resultado neto de 546.378,78 euros.

La operación de venta fue acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en diciembre de 2020, y culminada en enero de 2021. Las condiciones de venta ha sido el cobro en el acto de la elevación a público de la operación (652.500 euros), y el aplazamiento de la cantidad restante, 2.459.350 euros, a abonar en enero de 2024 (ver Nota 9, epígrafe Créditos a Terceros del Balance de Situación).

Nota 19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios.

Los ingresos por tasas portuarias y otros ingresos de carácter privado en 2020 y 2021 han sido:

CONCEPTO	Euros	
	2021	2020
Tasas portuarias		
a) Tasa de ocupación	12.040.429,86	11.726.138,13
b) Tasas de utilización	21.824.880,48	16.871.625,05
c) Tasa de actividad	3.425.194,75	3.156.332,95
d) Tasa de ayudas a la navegación	152.387,50	135.350,07
	37.442.892,59	31.889.446,20
Otros ingresos de negocio		
a) Importes adicionales a las tasas	429.540,82	428.119,21
b) Tarifas y otros	1.099.531,66	1.274.120,84
	1.529.072,48	1.702.240,05
Total	38.971.965,07	33.591.686,25

Otros ingresos de negocio

Recoge en 2020 y 2021 los ingresos por tarifas por servicios comerciales así como importes adicionales a las tasas según el siguiente detalle:

Concepto	2021	2020
Importes adicionales a las tasas	429.540,82	428.119,21
S.C. Ferrocarril	203.871,00	371.523,00
S.C. Limpiezas	163.531,14	218.728,69
S.C. Contadores	7.949,85	7.623,83
S.C. Diversos	104.563,15	70.140,08
S.C. Recogida de basura	4.318,47	5.733,97
Recepción de desechos generados por buques	615.298,05	600.371,27
Tarifas y otros	1.099.531,66	1.274.120,84
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	1.529.072,48	1.702.240,05

Otros ingresos de explotación

El detalle de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	Euros	
	2021	2020
Ingresos por tráficos mínimos	402.803,38	814.842,98
Ingresos por servicios al personal	40.962,83	59.616,05
Servicios diversos	238.325,98	81.789,90
Otros	97.793,22	173.888,90
	779.885,41	1.130.137,83

El desglose de ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas aparece recogido en la Nota 11 de esta Memoria.

El detalle del Fondo de compensación recibido en 2021 y 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Importe por Ayuda a la navegación	174.000,00	205.000,00
Importe por actuaciones en materia de seguridad y medio ambiente	500.000,00	543.000,00
Total Fondo de Compensación recibido	674.000,00	748.000,00

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente:

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Concepto	Euros	
	2021	2020
Sueldos Salarios y asimilados	4.636.647,01	4.655.014,55
Indemnizaciones	18.462,95	63.833,48
Seguridad Social	1.555.214,45	1.526.308,45
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	5.772,47	-
Formación del personal	10.669,40	12.075,50
Fondo Social	7.580,87	8.534,99
Dietas por asistencia a Consejo de Administración (personal)	3.500,00	3.500,00
Otros gastos sociales	120.353,35	136.526,41
Provisiones	-115.606,30	-110.354,15
	6.242.594,20	6.295.439,23

Durante los ejercicios 2021 y 2020, figuran registrados al cierre del ejercicio, las cantidades de 731.901,51 euros y 594.515,26 euros respectivamente, en concepto de provisiones, fundamentalmente, por atrasos derivados de la aplicación del III convenio de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de acuerdo con el siguiente desglose:

CONCEPTO	2021	2020
Sueldos y salarios	568.011,30	463.818,37
Seguridad Social	162.667,56	129.757,92
Fondo social	1.222,65	938,97
TOTAL	731.901,51	594.515,26

El cálculo de estas cantidades se ha realizado en base a los acuerdos suscritos en el Acta de cierre de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de 23 de abril de 2019, en el que se recogen los incrementos pactados en el Acuerdo Administración Sindicatos (a recoger en las Leyes de Presupuestos), así como una dotación adicional.

La masa salarial del año 2021, se encuentra pendiente de aprobación a 31 de diciembre de 2021.

El importe figura registrado en el epígrafe "Provisiones corto plazo" del balance de situación a 31 de diciembre.

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados					
	Año 2021			Año 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto cargo	2	0	2	2	0	2
Directivos, técnicos y similares	52	29	80	48	24	72
Administrativos y auxiliares	4	4	7	7	7	14
Obreros y subalternos	36	0	37	42	1	43
	93	33	126	99	32	131

Servicios exteriores

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Cuentas Individuales Ejercicio 2021

Concepto	Euros	
	2021	2020
Reparaciones y conservación	1.448.004,67	1.362.039,83
Servicios de profesionales independientes	553.314,50	539.496,73
Suministros y consumos	499.394,14	493.059,43
Otros servicios exteriores	1.848.005,52	1.534.220,66
	4.348.718,83	3.928.816,65

Nota 20. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 con empresas del grupo y asociadas, así como con otras entidades relacionadas, han sido las siguientes:

Empresas del grupo y asociadas:

	Euros	
	2021	2020
Facturación emitida:		
Prestación de Servicios	5.509.262,98	4.708.354,09
EBHISA	5.328.397,02	4.597.524,55
LONJA	180.865,96	110.829,54
Ingresos financieros	13.786,33	0,00
EBHISA	13.786,33	
Ingresos financieros	408,03	361,02
LONJA	408,03	361,02

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 mantenía la Entidad con dichas empresas, son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2021		2020	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Créditos por venta de inmovilizado	378.814,74		350.860,42	
LONJA				
Principal	350.860,42		350.860,42	
Intereses	27.954,32			
Créditos Empresas Grupo/Asociadas	2.283.362,91		2.224.745,78	
LONJA				
Principal	557.075,92		557.075,92	
Intereses	50.977,23		21.681,31	
ZALIA				
Principal	1.578.872,36		1.578.684,97	
Intereses	96.437,40		67.303,58	
Clientes por ventas y prestación de servicios:	5.113.304,91		4.402.717,59	
EBHISA	5.099.622,26		4.372.378,44	
LONJA	13.682,65		30.339,15	
Anticipos de cliente		11.274,27		
EBHISA		11.274,27		
Fianzas y depósitos recibidos:		29.557,05		29.357,05
EBHISA		16.700,25		16.700,25
LONJA		12.166,80		11.966,80
OLIGSA		690		690

Otras partes vinculadas:

	Euros		Euros	
	2021		2020	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Intereses a pagar		23.760,93		24.508,42

Los saldos mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con estas entidades son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2021		2020	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		181.724.639,84		187.200.878,91
Puertos del Estado		181.724.639,84		187.200.878,91
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		5.500.000,00		5.500.000,00
Puertos del Estado		5.500.000,00		5.500.000,00
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	41.665,10		41.665,10	
Puertos del Estado	41.665,10		41.665,10	
Clientes y deudores	41.096,17			
Puerto Seco Ventastur	41.096,17			

Nota 21. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

El personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración recibe dietas en forma de retribución salarial que se incluyen en la partida de "Gastos de personal", ascendiendo el importe de este gasto en el año 2021 a 3.500 euros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2021 y 2020 por los miembros del Consejo de Administración y los altos cargos de la Entidad ascienden a 253.386,96 euros y 240.137,97 euros respectivamente. Se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	Euros					
	2021			2020		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración (no personal)	0,00	28.700,00	0,00	0,00	28.700,00	0,00
Alto cargo	208.969,57	15.717,39	0,00	204.230,45	7.207,52	0,00

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los altos cargos de la Entidad, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones, seguros de vida y otros similares a favor de estos.

Nota 22. Información sobre actividades medioambientales

Durante los últimos años, la Autoridad Portuaria de Gijón se ha marcado como senda de trabajo principal la mejora de la calidad ambiental en el entorno portuario. Para ello se han implantado en los últimos años numerosas medidas encaminadas a incrementar la eficiencia energética, mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones contaminantes, a través de la implementación de medidas e iniciativas en toda la operativa.

En los ejercicios 2021 y 2020 se realizaron los siguientes gastos medioambientales:

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	2021	2020
Reparaciones y conservación	0,00	2.695,66
Servicios de profesionales	210.474,88	223.321,32
Suministros y consumos	0,00	866,85
Otros servicios exteriores	15.139,60	7.062,14
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	225.614,48	233.945,97

Estos gastos se han dedicados principalmente a:

1. Contrato de gestión, mejora y vigilancia ambiental del puerto de Gijón, que incluye el control de la calidad del aire, del agua y de la biocenosis marina; la vigilancia ambiental de obras, servicios y empresas del DP; cálculo de la Huella de Carbono, implantación de los Objetivos de Desarrollo sostenible 14 y 15; mediciones de ruido y de parámetros de vertido a la red de saneamiento municipal; y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la APG.
2. Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de mejora de la eficiencia energética y generación de energía renovable en el edificio de servicios múltiples de la Autoridad Portuaria.
3. Estudio de Movilidad para el Puerto de Gijón.

En estos mismos años, se han invertido un total de 3 millones de euros en diversas actuaciones encaminadas a cumplir con el Plan de Aire Gijón Oeste tales como apantallamientos de zonas de manipulación de graneles; pavimentaciones de superficies; regado permanente de viales; diseño e implantación de un cierre perimetral mixto de seguridad y protección ambiental sensorizado y a la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior de los viales del puerto. Inversiones destacadas 2021:

Pantalla vegetal lateral Oeste Muelle Norte (Fondos MRR)	24.000
Cierre Perimetral para la seguridad y mejora ambiental. Fase I	1.454.020
Pavimentación fase V en el Muelle Norte	427.836
Pavimentación fase VI en el Muelle Norte	187.086
Mejora de la eficiencia energética alumbrado exterior	180.273
Mejora en el riego en el Muelle Olano (Fondos MRR)	4.350
Red de riego de viales	129.961

Política de seguros

La Autoridad Portuaria es partícipe del seguro suscrito por Puertos del Estado para las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ninguna asignación de estos.

Nota 23. Hechos posteriores

Con fecha 14 de Enero de 2022, ante la solicitud por parte de EBHI, del aplazamiento del pago de las tasas pendientes a 31 de diciembre de 2021, por importe de 4.083.822,06 euros (ver Nota 9), por las tensiones de Tesorería que el concesionario mantiene, la Entidad ha autorizado el pago aplazado de la cuenta a cobrar en 20 mensualidades de 204.191,10 euros cada una, con vencimientos mensuales desde el 20 de febrero de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2023, a cuyos pagos hay que añadir los gastos financieros al tipo de interés de demora vigente (3,75%), sobre la cuantía aplazada. Como garantía de esta operación está la constitución de prenda sin desplazamiento sobre los derechos de crédito presentes y futuros titularidad de EBHI derivados del contrato formalizado entre EBHI y su cliente ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. con vencimiento 31 de diciembre de 2023. Los pagos se están realizando según el calendario previsto.

El 2 de Marzo de 2022 se han recalculado las aportaciones pendientes, en el marco del tratamiento contable en los Organismos Públicos Portuarios y en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) de las aportaciones obligatorias reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 707/2105 de 24 de julio y también al cierre del ejercicio se ha procedido al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda. Ello ha motivado el registro contable de un pasivo a corto plazo por importe

de 1.978.000 euros (registrado en el epígrafe provisiones a corto plazo), y un activo a largo plazo por el mismo importe de 1.978.000 euros (registrado en el epígrafe deudores comerciales no corrientes y otros).

El 23 de Marzo de 2022 ha sido requerido por el Organismo Público Puertos del Estado, el desembolso antes del 22 de junio de 2022, de la cuantía de 1.978.000 euros, en concepto de préstamo con una duración de 20 años.

De acuerdo con la información facilitada por el Organismo Público Puertos del Estado, se considera altamente probable que durante el ejercicio 2022 se apruebe una modificación normativa precisa para que la regulación jurídica del funcionamiento del FFATP resultante permita soportar la aplicación, de nuevo, de los criterios contables aplicados a las operaciones económicas relacionadas con dicho Fondo con anterioridad a este ejercicio.

El Consejo Rector de Organismo Público Puertos del Estado, acordó el pasado 4 de Marzo de 2022, aprobar la operación de venta de la superficie denominada parcela subterránea del espigón central de Fomento, en las condiciones indicadas en la Nota 18, sujeto al Informe pendiente de la IGAE.

Nota 24. Otra información

Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Al cierre del ejercicio se encuentra contabilizado un activo y un pasivo por importe de 1.978.000 euros por este concepto (ver Nota 23), por la cantidad devengada a la aportación correspondiente a 2018 (sobre el cierre real de 2017).

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria para el ejercicio 2021:



Cuentas Individuales Ejercicio 2021

	2.021
Porcentaje de beneficios a aportar (50% para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla)	0,25
	Cierre real 2021
Concepto	
Resultado del ejercicio (A.4) (+/-)	5.735.737,54
FCl recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-)	(562.091,65)
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-)	(5.078.697,47)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al Fondo Acces. (-)	
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	
Resultado del ejercicio ajustado	94.948,42
Base de cálculo	94.948,42
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 25%	23.737,10
Fondo de maniobra (+/-)	23.177.333,92
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	23.177.333,92
150% Aportación anual teórica	35.605,66
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	No
TOTAL APORTACIÓN	23.737,10

Formulación de las Cuentas Anuales

De acuerdo con lo previsto en el artículo 39 TRLPEMM, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, de la Autoridad Portuaria de Gijón, compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria, incluidas en las páginas anteriores de este documento y que quedan suscritas.

En Gijón, a 20 de junio de 2022

Firmado electrónicamente

D. Laureano Lourido Artime
Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón



AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON

Plan de Auditoría 2022

Código AUDInet 2022/625

INTERVENCION TERRITORIAL DE GIJON



ÍNDICE

	Página
I Opinión.....	1
II Fundamento de la opinión.....	2
III.Cuestiones clave de la auditoría.	2
IV Párrafo de énfasis.	2
V Otras cuestiones	3
VI Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.....	3
VII Responsabilidad del órgano de gestión: Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.....	3
VIII Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.....	3



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.

I OPINIÓN.

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Gijón a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifican en la nota 2 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



II Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Autoridad Portuaria de Gijón de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra *opinión*.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con* hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 11 de la memoria adjunta, que en su apartado titulado Subvención ampliación del Puerto de Gijón, informa sobre la situación de la propuesta de cierre formulada por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea que, basada en el informe de la European Anti-Fraud Office (OLAF) de marzo de 2014 sobre posibles irregularidades en la ejecución del proyecto de ampliación del Puerto de Gijón, califica la totalidad del gasto declarado en dicho proyecto como no elegible, pretende la recuperación de los pagos realizados y la anulación del pago pendiente en concepto de saldo final, y de la denuncia (basada en ese mismo informe) presentada por la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ante la Audiencia Nacional que acordó incoar diligencias previas.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.



V Otras cuestiones.

Con fecha 28 de junio de 2021 esta Intervención Territorial emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020, en el que se expresó una opinión con salvedades favorable.

VI Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Gijón tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

VII Responsabilidad del órgano de gestión: Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad/fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VIII Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (denominación según el régimen jurídico aplicable) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe Provisional de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Interventora Territorial de Gijón, en Asturias, a 27 de junio de 2022.